

La vista es la siguiente:

Señor Juez.

De obrados surgen elementos de convicción suficientes que habilitan a solicitar el enjuiciamiento y prisión de. : 1.- XXXX y 2 XXXX al ajustarse sus conductas prima facie y sin perjuicio a lo edictado en los arts. 54, 60, 340 y 341. 4 y 6 del Código Penal, es decir como autores penalmente responsables de cuatro delitos de hurto especialmente agravados por la pluriparticipación, dos de ellos agravados por haberse efectuado sobre cosas expuestas al público por la necesidad y/ o costumbre uno de ellos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real.

Por otra parte y habida cuenta las resultancias de la presente instrucción existen elementos de convicción suficientes que habilitan a solicitar en enjuiciamiento de 3.- xxx al ajustarse su conducta prima facie y sin perjuicio a lo edictado en los arts. 57, 60, 162 y 317.1 del Código Penal es decir como autor penalmente responsable de un delito de abuso de funciones en casos no previstos por la ley y autor de un delito de lesiones graves ambos en concurrencia formal y 4.- xxxxxx al ajustarse su conducta prima facie y sin perjuicio lo edictado en los arts. 57, 60, 162 y 317. 1 del Código Penal, es decir como autor penalmente responsable de un delito de abuso de funciones en casos no previstos en la ley y autor de un delito de lesiones graves ambos en concurrencia formal.

Asimismo, y habida cuenta lo informado por el Sr. Médico Forense de la Sede se solicita que el Sr xxx se valorado nuevamente los efectos de determinar eventuales secuelas atento a las resultancias del examen practicado.

En relación a la responsabilidad del Sr. xx se solicita que una vez que se encuentre en estado de declarar se reciba urgente su declaración con asistencia letrada. Fecho, esta Fiscalía se expedirá.

Todo por el momento y sin perjuicio de ulterioridades.-